I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002286

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 DIC. 2014

V I S T O S:

La Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de octubre de 2014; el Certificado N°199/2014 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1376/2014 y N°202/1458/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1376/2014, se otorgó una subvención a la **Junta de Vecinos "La Arboleda II",** por un monto de $1.066.000.-, para dar solución a deuda de agua potable de la sede social, cuyo convenio de subvención fue aprobado por Decreto Exento N°202/1458/2014.

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 30 de octubre de 2014.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el destino de la subvención otorgada a la **Junta de Vecinos "La Arboleda II",** R.U.T N°65.221.090-2, con Personalidad Jurídica N° 64-1992, por un monto de $1.066.000.- (un millón sesenta y seis mil pesos), sancionada por el Decreto Exento N°202/1376/2014, cuyo convenio de subvención fue aprobado por Decreto Exento N°202/1458/2014, en el sentido de autorizarla a la adquisición de equipamiento, muebles, utensilios e implementos de cocina e infraestructura.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio de subvención correspondiente.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde (S)
30-12-2014

AAG/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

0002286